



### 02/12/2019 12:03:05 am

#### Convenio N° **222-2018**

#### 1. Datos Generales:

## Tipo Subvención:

Investigación Cientìfica

## Nombre de la Subvención:

DEVELOPING A DYNAMIC CO-MANAGEMENT BYCATCH RISK ASSESSMENT TO PROTECT BIODIVERSITY IN AN ARTISANAL SHRIMP TRAWL FISHERY IN PERU

## **Resumen Ejecutivo:**

La pesquería artesanal de arrastre de langostino opera ilegalmente con altos niveles de captura incidental, impactando la biodiversidad en áreas costeras. Los conflictos entre pescadores y actores del gobierno los ha impulsado a buscar asesoría académica para evaluar su captura incidental con miras a fomentar que las autoridades aprueben y administren sus actividades. Cerca de cinco mil personas viven de esta pesquería en solo una región de Perú. Se requieren estrategias que concilien la protección de la biodiversidad con la sostenibilidad de la pesquería así como con sus beneficios socioeconómicos. Este proyecto logrará estos objetivos reuniendo la experiencia estadística y tecnológica. Con ayuda de observadores a bordo y de los pescadores, se colectará información espacio temporal durante la actividad pesquera, así como capturas de especies objetivo e incidental mediante una aplicación novedosa para teléfono móvil (App). Esta información se transmitirá a una base de datos que, luego de procesada, se enviará a pescadores y administradores para informar las decisiones de manejo. Se incluirán alertas de captura para especies en peligro, amenazadas y protegidas proponiendo medidas de exclusión espacio temporal. El proyecto también reportará zonas y riesgo de captura incidental de mayor frecuencia, afectando la biodiversidad. Se probarán dos prototipos de redes para reducir la captura incidental, comparándolas con las convencionales. Se formularán lineamientos para un plan de manejo para esta pesquería. Este proyecto sostendrá la actividad económica de los pescadores involucrados en el arrastre de langostino, reducirá la captura incidental y podría mejorar la sostenibilidad de otras pesquerías afectadas por el descarte de arrastre de langostino. Se mejorará la comunicación entre pescadores, instituciones académicas, ONG y el estado a través de un comanejo participativo facilitado por el acceso oportuno a información relevante. El proyecto tendrá una vasta aplicación en las pesquerías, donde se requiere un









enfoque de co-manejo conjunto pero respaldado por datos para mantener la pesquería y proteger la biodiversidad.

_		_
r	1	ь.

CIENCIAS AGRÍCOLAS /AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA/AGRICULTURA

Ejecución del provecto:

Inicio	01/03/2019	Duración (meses)	11

# Tipo de proyecto desarrollado:

E041 - Proyectos de Investigación Básica y Aplicada

Programa Nacional	Área de Investigación	Línea de Investigación	
Programa de Valorización	Ecosistemas	Ecología de	
de la Biodiversidad - VALBIO		poblaciones	

# Localización del proyecto:

Región / Provincia / Distrito		

País:
-------

PERÚ			

# Financiamiento:

Entidades participantes	Total (S/.)	Porcent aje (%)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de	S/.	100.00%
Innovación Tecnológica (FONDECYT)	49,997.33	
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	S/.	%
	30,605.85	
Total	80,603.18	100 %

# **Enviar correo (Fase Pagado)**

	Cargo		EMail
JAIME	HUMBERTO	MENDO	jmendo@lamolina.edu.pe









AGUILAR (Investigador Principal)					
	PATRICIA LILIANA GIL KODAKA	pgilkodaka@lamolina.edu.pe			
	(Co-investigador)				

#### 2. Palabras clave:

Pesquería de arrastre, langostino, biodiversidad, co-manejo, CONCYTEC, FONDECYT.

## 3. Problema central que justificó el financiamiento

La pesca de langostino es una industria global con más de 3.5 millones de toneladas capturadas anualmente. Muchos pescadores de países en desarrollo dependen de este recurso para su sustento y alimento; sin embargo, la pesquería de langostino representa casi un tercio de todos los descartes a nivel global, muchas de ellas son ilegales, no reguladas ni reportadas y tienen impacto en la biodiversidad. Se requieren estrategias para conciliar la protección de la biodiversidad con la sostenibilidad de esta pesquería y sus beneficios socioeconómicos. En Perú, la pesquería artesanal de arrastre de langostino opera con altos niveles de captura incidental. Cerca de 200 embarcaciones operan frente a la región de Piura; sin embargo no se dispone de datos censales. Un estudio preliminar en el norte de Perú mostró que los langostinos representaron menos del 2% de la captura en peso. Mucha de la captura incidental esta constituida de especies de poco valor así como de juveniles de importancia comercial, que ha provocado conflictos con otros sectores de la pesca. La confiscación de artes de pesca por parte del gobierno resultan protestas que afectan el comercio y las comunicaciones. Los pescadores en Perú han mostrado el interés de participar activamente en esta investigación, la cual reducirá el nivel de los descartes e impactos en la biodiversidad, y permitirá a las autoridades del sector a gestionar esta pesquería. Las proyecciones de una mayor frecuencia de eventos El Niño extremos, asociadas al incremento en abundancia y distribución de langostinos, podría incrementar el beneficio socioeconómico de los pescadores.

#### 4. Hipótesis planteada

El co-manejo y los cambios tecnológicos en la pesca de arrastre del langostino contribuyen a reducir el impacto sobre la biodiversidad acompañante

## 5. Resultados esperado del financiamiento









- 1. Una aplicación móvil, que permite a los pescadores registrar y cargar en una base de datos común información espacio-temporal sobre actividades de pesca y detalles de captura y captura incidental
- 2. Nuevo diseño de red, que reduce la captura incidental en al menos un 20% y un evento de capacitación para que los pescadores modifiquen las redes convencionales.
- 3. Capacitación de 3 bachilleres en el área de investigación del proyecto
- 4. Lineamientos para el desarrollo de un plan de manejo de la pesca de arrastre del langostino.
- 5. Un artículo científico sometido a una revista indizada
- 6. Proyecto de colaboración entre las instituciones ejecutoras del proyecto (UNALM-USTAN).

### 6. Impactos esperados:

El proyecto desarrollará estrategias de armonía entre la protección de la biodiversidad con la sostenibilidad de la pesquería artesanal de langostino y los beneficios socioeconómicos que ésta conlleva, lo que impactará directamente en el bienestar de los pescadores de escasos recursos y sus familias. La formalizacion y el manejo de esta pesquería contribuira a mejorar los precios de venta del langostino ademas de la adquisicion de datos de captura con fines de manejo. Al reducir el descarte de juveniles de importancia comercial ayudaría a la recuperación de los stocks y mejorara la estructura y funcionamiento de los ecosistemas. Los distintos enfoques dinámico de co-manejo sin duda mejorará la comunicación entre pescadores, instituciones académicas, ONG y el estado, convirtiendo este proyecto en un foro participativo para la busqueda de soluciones consensuadas. Por otro lado este proyecto proporcionara las bases o lineamientos para el desarrollo un plan de manejo a asumido por las autoridades competentes y con la participación de las instituciones publicas y privadas.

7. Evidencias del proyecto: (sólo poner una o dos fotografías ilustrativas del proyecto)









Nombre	Fecha en que se adjunto
Langostinos IMARPE.pdf	2019-02-26
Shrimp trawl Mexico_2001.pdf	2019-02-26
BOL EXTR. EL NIÑO-11.pdf	2019-02-26
Actividad_extractiva_Tumbes_septiembre_2010.pdf	2019-02-26

## 8. Mayor información del proyecto comunicarse con:

Coordinador del proyecto: MENDO AGUILAR, JAIME HUMBERTO e-mail: jmendo@lamolina.edu.pe, jmendo@lamolina.edu.pe Entidad Ejecutora: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono: 942613314, 42-526082

Monitor del proyecto: RAMOS HURTADO, ANA MARIA

e-mail: usm18@fondecyt.gob.pe

Entidad: FONDECYT

Teléfono: Anexo:

www.fondecyt.gob.pe

Investigador principal:

e-mail:

Teléfono:

Declaro bajo juramento que la información registrada durante la postulación es verídica y asumo la responsabilidad ante cualquier incumplimiento de los requisitos y condiciones señalados en las bases del concurso.

En caso de que la información que proporciono resulte ser falsa, declaro haber incurrido en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (Art. 411° del Código Penal), falsedad ideológica o falsedad genérica (Arts. 428° y 438° del Código Penal) en concordancia con el Art. IV, 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General (Principio de presunción de veracidad).



